

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 4679/2024, de 16 de diciembre, del Director General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 262 de 27 de diciembre de 2024).

**ANUNCIO TRIBUNAL Y HOJA DE INSTRUCCIONES
PARA EL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.**

Sin perjuicio de suministrarla a cada aspirante el día del examen, esta hoja de instrucciones se subirá con antelación a la ficha web de la convocatoria para su conocimiento.

Con la misma finalidad se subirá a la misma ficha el modelo de la hoja de respuestas que se va a utilizar el día del examen.

- 1. El primer ejercicio de la oposición se celebrará el 27 de septiembre de 2025 en las aulas 124 y 125 del aulario de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y comenzará a las 10:00 horas.**
2. En las puertas de acceso a dichas 2 aulas se colocará el listado de aspirantes correspondientes a cada una.
3. El llamamiento será único y para su identificación por el tribunal, cada aspirante debe presentar su respectivo documento de identificación vigente (D.N.I., permiso de conducir o pasaporte, o, en su caso, N.I.E.)
4. El ejercicio consiste en contestar un cuestionario de 100 preguntas con 4 opciones de respuesta cada una, de las que, a juicio del tribunal, sólo hay una válida.
5. Cada respuesta válida suma 0,30 puntos y cada error resta 0,10 puntos. Las respuestas dejadas en blanco y las que contengan más de una marca ni puntúan ni penalizan.
6. NOVEDAD: en esta prueba selectiva se utilizará un nuevo tipo de hoja de respuestas facilitada por el INAP. La principal novedad consiste en que es posible anular las respuestas usando la misma hoja, sin necesidad de solicitar una nueva, de la manera siguiente:

CUMPLIMENTACIÓN DE RESPUESTAS

Para cada pregunta hay dos líneas de respuestas: la primera para contener la respuesta que considere correcta y la segunda con un sombreado, para anular dicha respuesta, si desea hacerlo.

Para marcar una respuesta: Una vez elegida la alternativa que considere correcta (A, B, C o D) marque completamente, en la primera de las dos líneas, la casilla correspondiente a la alternativa elegida.



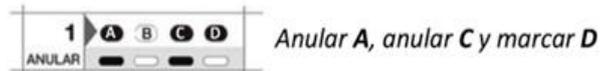
Para anular: Si se equivoca y desea anular una respuesta, marque en la línea sombreada, la casilla inmediatamente inferior a la que quiere anular.



Para corregir: Una vez anulada la respuesta, vuelva a marcar en la primera línea la alternativa que considera correcta.



Para volver a anular y/o corregir: Si desea volver a anular y/o corregir, puede hacerlo repitiendo las operaciones anteriores.



Una vez anulada una opción de respuesta no podrá volver a recuperarla.

ATENCIÓN: Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.

7. El tiempo de duración del ejercicio será de 150 minutos.
8. Una vez iniciado el ejercicio ningún aspirante podrá abandonar definitivamente el aula hasta su finalización. No se podrá abandonar el aula sin hacer entrega de la hoja de respuestas.
9. En caso de extrema necesidad se podrá ir al baño, siempre acompañado de un miembro del tribunal o del personal colaborador. Durante la última media hora, ningún aspirante podrá abandonar su puesto.
10. Los aspirantes sólo podrán tener encima de la mesa la documentación entregada por el tribunal, bolígrafo, el documento de identificación y agua. Todos los dispositivos electrónicos deben estar apagados y fuera de la mesa. No se puede usar reloj. El tribunal irá comunicando periódicamente el tiempo restante.
11. Serán motivos de eliminación: copiar, hablar con otros opositores o utilizar calculadora, el teléfono móvil, reloj inteligente o cualquier otro dispositivo electrónico, los cuales deberán permanecer desconectados. También lo será empezar el examen antes de que ordene su inicio o continuarlo cuando se dé por finalizado.
12. Al final del ejercicio, una vez recogidas las hojas de respuestas, en cada aula se solicitará la presencia voluntaria de 2 aspirantes para que sean testigos del ensobrado de las mismas. Los testigos firmarán, junto con los miembros del tribunal, en la solapa de los sobres una vez cerrados, los cuales permanecerán en poder del tribunal. Su apertura se

llevará a cabo a las 10 horas del 30 de septiembre de 2025 en la sede del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP). A dicha apertura podrán acudir los testigos que hayan firmado.

La corrección se llevará a cabo el mismo día una vez se haya procedido a la apertura formal de los sobres.

Si todo discurre con normalidad, los resultados provisionales serán publicados en la [ficha web de la oposición](#) a la mayor brevedad posible, el mismo día, si puede ser, y si no, al siguiente.

13. Si alguien no acepta estas normas o por cualquier motivo desea abandonar y no seguir, debe hacerlo en este momento.

Dichas instrucciones fueron aprobadas por el tribunal en su sesión de 15 de septiembre de 2025.

El secretario:

Santiago Pasquier Martínez.